

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
DIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN OBSERVATORIO DE CULTURAS**

DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

Versión para discusión

Bogotá D. C. Noviembre de 2018

Introducción

Durante la primera administración del Alcalde Antanas Mockus (1995-1997), se creó el Observatorio de Cultura Urbana, dentro de el Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT). Su principal objetivo fue estudiar el comportamiento ciudadano en el complejo ámbito de la convivencia metropolitana. En la administración del Alcalde Enrique Peñalosa (1998-2000), se denominó Oficina Asesora de Investigaciones de Ciudad y tuvo como finalidad medir el impacto de las políticas de la administración en la opinión pública, así como de algunas de las actividades realizadas por el IDCT.

Posteriormente durante la segunda administración del Alcalde Antanas Mockus (2001-2003) se volvió a denominar Observatorio de Cultura Urbana. Su función fue realizar el seguimiento y medición del eje Cultura Ciudadana del Plan de Desarrollo “Bogotá para vivir todos del mismo lado”. En la fase final del periodo de gobierno del Alcalde Luís Eduardo Garzón (2004-2007) se realizó la reestructuración administrativa del distrito en sectores y el IDCT se convirtió en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD). El Observatorio de Cultura Urbana pasó a ser, dentro de esta nueva secretaría, el Observatorio de Culturas, en reconocimiento de la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital.

Durante la actual administración (2016-2019) el Observatorio de Culturas se convirtió en una Subdirección de la Dirección de Cultura Ciudadana de la SDCRD (Decreto 037 de 2017) con el objetivo de generar, analizar y socializar información y conocimiento de prácticas y expresiones culturales de la ciudad de cara al fortalecimiento de la gestión pública y de actores de la sociedad civil en el ámbito del arte, el patrimonio, la recreación, el deporte, la cultura ciudadana y el cambio cultural.

Desde el año 2016, la Secretaría Distrital de Planeación está liderando junto con la Secretaría General y la Secretaría Distrital de Hacienda, un proceso de inventario, análisis del estado y fortalecimiento de los observatorios distritales que pretende, bajo el Decreto 548 de 2016, reorganizar y/o fusionar los observatorios del Distrito Capital y consolidar una Red de Observatorios Distritales que facilite su articulación en la producción de información. En el marco de este propósito, la Secretaría de Planeación emitió los “Lineamientos para el proceso de revisión y racionalización de observatorios en el Distrito Capital”, el cual, dentro de sus requerimientos solicita a todos los observatorios distritales un Documento Técnico de Soporte (DTS).

En cumplimiento de dicho requerimiento, la Subdirección Observatorio de Culturas (SOC) presenta el siguiente documento técnico de soporte (DTS) el cual sirve para visibilizar y fortalecer las acciones y el proceso de gestión, administración, producción de información y articulación del Observatorio en la Red Distrital mencionada.

SUBDIRECCIÓN OBSERVATORIO DE CULTURAS (SOC)

1. Organización, objetivos y funciones de la Subdirección Observatorio de Culturas (SOC)

La nueva Subdirección Observatorio de Culturas, responde al proceso misional “Transformaciones Culturales” y se integra a los procesos de coordinación y articulación sectorial e intersectorial que adelanta la Dirección de Cultura Ciudadana, apoyando sus líneas estratégicas con la producción de información que ayude a la toma de decisiones con base en evidencia empírica, la orientación y acompañamiento en el monitoreo y seguimiento a las iniciativas de cultura ciudadana de los diferentes sectores de la administración, el diseño de herramientas para el seguimiento de la Política Pública de Cultura Ciudadana, el acceso a información relativa a la cultura ciudadana, las transformaciones culturales de la ciudad y, el fortalecimiento de la generación y uso social del conocimiento de las entidades del sector cultura.

Los objetivos de la Subdirección Observatorio de Culturas quedaron reformulados en el Decreto 037 de 2017, Artículo 18 de la siguiente manera:

- a. Fomentar y adelantar investigaciones en torno a las prácticas culturales de la ciudad, así como encuestas, sondeos y censos que orienten a entidades gubernamentales y no gubernamentales en los planes, programas y proyectos de transformación cultural y cultura ciudadana.
- b. Promover el diálogo e intercambio distrital, regional, nacional e internacional en torno a los aspectos teóricos y metodológicos y de generación de conocimiento social en materia de transformación cultural y cultura ciudadana.
- c. Gestionar los procesos y sistemas de información sobre prácticas culturales de la ciudad mediante la recolección, observación, análisis y comunicación con las instancias de la Secretaría, del sector y de la administración distrital que desarrollen programas de la misma naturaleza y con otras instituciones y organizaciones afines al objeto de la Subdirección Observatorio de Culturas.
- d. Definir los protocolos de recolección, medición, observación, análisis y divulgación de información, memoria y saber social sobre los proyectos de transformación cultural y cultura ciudadana, así como dirigir, asesorar y coordinar las actividades para el cumplimiento de los mismos a nivel sectorial, intersectorial y local.
- e. Formular y realizar el seguimiento al Plan de Información Sectorial sobre proyectos de transformación cultural y cultura ciudadana y brindar la asesoría y acompañamiento a la Secretaría y entidades del sector en su implementación.

- f. Orientar al sector cultura, recreación y deporte en los procesos de construcción de indicadores, estadísticas y líneas de base para la toma de decisiones y la formulación de políticas, planes, programas y proyectos del sector.
- g. Generar los análisis estratégicos del sector cultura, recreación y deporte, para generar información que apoye la construcción de políticas, planes, programas y proyectos.
- h. Producir documentos, boletines, libros y demás publicaciones, así como diseñar estrategias de comunicación y divulgación de la información y el conocimiento que se genere desde la Subdirección Observatorio de Culturas.

En este sentido, el Observatorio de Culturas apoya las actividades de orientación y acompañamiento a las estrategias de transformación cultural, promueve el conocimiento y acceso a la información de la Red de Cultura Ciudadana y orienta el seguimiento y monitoreo a la Política Pública de Cultura Ciudadana de acuerdo con los objetivos de cada ámbito de trabajo de la Dirección de Cultura Ciudadana:

- **Construcción social y apropiación del territorio:**

Este ámbito propende por una ciudad cuyos espacios públicos sean producto de una construcción social y cultural que posibilite su disfrute colectivo, dirigidas al cuidado(a), a la valoración y apropiación del entorno y del espacio público entendido como bien común.

- **Convivencia, construcción de ciudadanías y construcción de paz:**

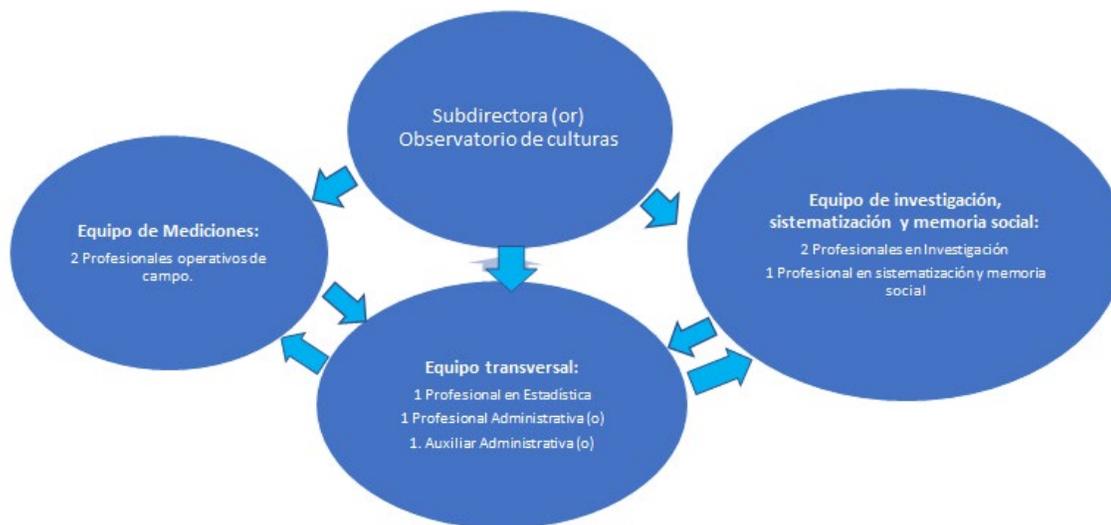
Este ámbito busca promover la apropiación de los territorios a través de la construcción colectiva de nuevas sociabilidades fundadas en el respeto por la diferencia y la valoración de lo público y lo colectivo. Busca promover nuevas sociabilidades, fundadas en comportamientos que protejan la vida propia y ajena, fortaleciendo la confianza en los demás ciudadanos y en las instituciones.

- **Diversidad, interculturalidad e inclusión social:**

Este ámbito busca generar transformaciones culturales, conocimiento y formas de gestión pública para el reconocimiento y valoración de las distintas visiones del mundo y las diferentes formas de ser y vivir la ciudad, de tal manera que se facilite la construcción de un proyecto de ciudad que respete y valore la diferencia, reduciendo de manera consecuente, las violencias, la discriminación y la vulneración de los derechos de los sectores sociales, los grupos etarios y los grupos étnicos que habitan en Bogotá.

2. Estructura y equipos de trabajo

La Subdirección Observatorio de Culturas está integrada por una (un) líder (Subdirectora (or)) y tres equipos de trabajo que interactúan tal como lo muestra el siguiente diagrama:



El **equipo de investigación, sistematización y memoria social** está compuesto por tres profesionales en ciencias humanas, sociales, políticas, económicas o afines, quienes tienen la responsabilidad de acompañar y/o gestionar la generación de información, investigación y sistematización. Esto implica el análisis de los aspectos culturales asociados a la transformación cultural que aporten al seguimiento de políticas, planes, proyectos y programas del Distrito.

Por otra parte, el **equipo de mediciones** está compuesto por dos personas que ejercen funciones relacionadas con captura de información y seguimiento a operativos de campo, procesos administrativos, operativos de logística, procesamiento de la información y organización documental.

El **equipo de apoyo transversal** está compuesto por una persona profesional en estadística, ciencias económicas, matemáticas o afines, quien es responsable del procesamiento, interpretación y consolidación de información estadística, manejo de bases de datos y dos personas profesionales o técnicas que desarrollan las labores administrativas de la Subdirección.

Estos tres equipos son liderados por una subdirectora (or) que ejerce la labor de orientar y brindar los lineamientos para el desarrollo de la misionalidad de la Subdirección y la articulación de las políticas distritales en los campos de la transformación cultural, con otras políticas y planes del orden distrital, regional, nacional e internacional.

3. Estado actual del Observatorio de Culturas

El Observatorio de Culturas se encuentra activo y desarrolla temas de cultura ciudadana, esta temática no es asunto que compete solamente al sector cultura, por lo cual, el Observatorio orienta y acompaña a las entidades distritales en la producción de información sobre el componente cultural en: la movilidad, el ambiente, las relaciones de género, la maternidad y la paternidad temprana, y el uso y valoración de los parques entre otros temas que competen la cultura, prácticas y transformación cultural de la ciudad. Esto permite brindar insumos para la construcción y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos, por lo cual, el Observatorio realiza como acciones permanentes:

I. Orienta y acompaña los procesos de investigación, sistematización y memoria.

El Observatorio de Culturas orienta y acompaña en temas metodológicos a entidades del sector cultura y otras entidades del orden distrital que realizan estrategias, programas o proyectos en temas de cultura ciudadana, transformación cultural o promoción de las prácticas artísticas, patrimoniales, recreativas y deportivas. En este sentido construye de manera conjunta líneas de base, estrategias de seguimiento y procesos de sistematización y consolidación de memoria social en busca de la generación de evidencia para la toma de decisiones, la identificación de experiencias exitosas y el fortalecimiento de la gestión del conocimiento.

II. Realiza mediciones de actividades y eventos del sector cultural.

Como parte de las actividades de monitoreo de las prácticas culturales y recreativas el Observatorio de Culturas realiza conteos y sondeos de actividades culturales de la ciudad con el objeto de brindar insumos que permitan enriquecer la oferta cultural institucional, promover el papel de la ciudadanía como agente cultural, y fortalecer el poder transformador del arte y la cultura.

III. Diseña y aplica la Encuesta Bienal de Culturas (EBC).

La Subdirección Observatorio de Culturas es la encargada de la realización de la Encuesta Bienal de Culturas, instrumento de medición de creencias, percepciones, representaciones, conocimientos y prácticas culturales, artísticas, patrimoniales, recreativas y deportivas en la ciudad. La EBC se realiza cada dos años desde el 2001 contando a la fecha con ocho aplicaciones y sus resultados tienen representatividad a nivel distrital, local, por sexo, rangos de edad y nivel socioeconómico. La EBC es fuente de información crítica para la comprensión de las dinámicas culturales de la ciudad, además de ser instrumento de seguimiento de metas de planes de desarrollo, programas y proyectos que se formulan desde la institucionalidad.

A continuación se muestra la normativa que rige la organización y el funcionamiento del Observatorio de Culturas a partir del proceso en el cual se encuentra incluido en la

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte denominado **Proceso de Transformaciones Culturales:**

Ámbito	Clasificación Normativa	Año	Epígrafe	Entidad Emisora	Subsistema NTD SIG	Artículo Aplicable
Nacional	Constitución Política de Colombia	1991	<p>Preámbulo El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente</p>	Asamblea Nacional Constituyente	Gestión de Calidad	<p>Artículo 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico. Artículo 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura. Artículo 61. El Estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley.</p>

Nacional	Ley	1997	<p>“Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias”.</p>	El Congreso de la República de Colombia	Gestión de Calidad	<p>Artículo 70.— De la supresión y fusión de entidades y organismos culturales. Autorízase al Gobierno Nacional para suprimir o fusionar entidades u organismos administrativos nacionales que cumplan funciones culturales afines a las del Ministerio de Cultura, así como para reasignar las funciones de dichas entidades u organismos en este ministerio.</p> <p>Artículo 71 .— De la adscripción de entidades al Ministerio de Cultura. Como entidad descentralizada adscrita al Ministerio de Cultura funcionará a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, el cual, sin modificar su naturaleza jurídica, se trasladará del Ministerio de Educación.</p> <p>Artículo 72.— De la planta de personal del Ministerio de Cultura. Para el</p>
----------	-----	------	--	---	--------------------	---

						cumplimiento de sus funciones, el Ministerio de Cultura tendrá una planta de personal global, que será distribuida mediante resolución, atendiendo a la estructura orgánica, las necesidades del servicio y la naturaleza de los cargos.
Nacional	Ley	2008	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997- Ley General de Cultura - y se dictan otras disposiciones.	El Congreso de la República de Colombia	Gestión de Calidad	
Nacional	Decreto	2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.	El Presidente de la República de Colombia.	Gestión de Calidad	
Distrital	Acuerdo	2006	Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones". Modificado por el Acuerdo Distrital 641 de 2016.	El Concejo de Bogotá D.C.	Gestión de Calidad	
Nacional	Ley	1994	Ley General de Educación	El Congreso de la República de Colombia	Gestión de Calidad	
Distrital	Decreto	2010	Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital	El Alcalde Mayor de Bogotá D.C.	Gestión de Calidad	
Distrital	Acuerdo	2015	Por el cual se crea la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática en Bogotá, D.C.	El Concejo de Bogotá D.C.	Gestión de Calidad	
Distrital	Decreto	2017	Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan	El Alcalde Mayor de Bogotá D.C.	Gestión de Calidad	

			otras disposiciones.			
Nacional	Ley	2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.	El Congreso de la República de Colombia	Gestión de Calidad	
Distrital	Decreto	2007	Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana.]	El Alcalde Mayor de Bogotá D.C.	Gestión de Calidad	
Distrital	Decreto	2010	Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital	El Alcalde Mayor de Bogotá D.C.	Gestión de Calidad	
Distrital	Decreto	2011	Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital.	El Alcalde Mayor de Bogotá D.C.	Gestión de Calidad	
Distrital	Ley	2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales	El Alcalde Mayor de Bogotá D.C.	Gestión de Calidad	
Nacional	Ley	2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales	El Congreso de la República de Colombia	Gestión de Calidad	
Institucional	Resolución	2012	Por medio de la cual se crea el comité de investigaciones y mediciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se determina su conformación y funciones y se dictan otras disposiciones.	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Gestión de Calidad	
Nacional	Ley	1994	Ley general de participación "Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.	El Congreso de la República de Colombia	Gestión de Calidad	
Institucional	Política Pública	2018	De acuerdo con el mandato del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos la Dirección de Cultura Ciudadana es responsable de formular y promover la implementación de la Política Pública de Cultura Ciudadana.	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Gestión de Calidad	

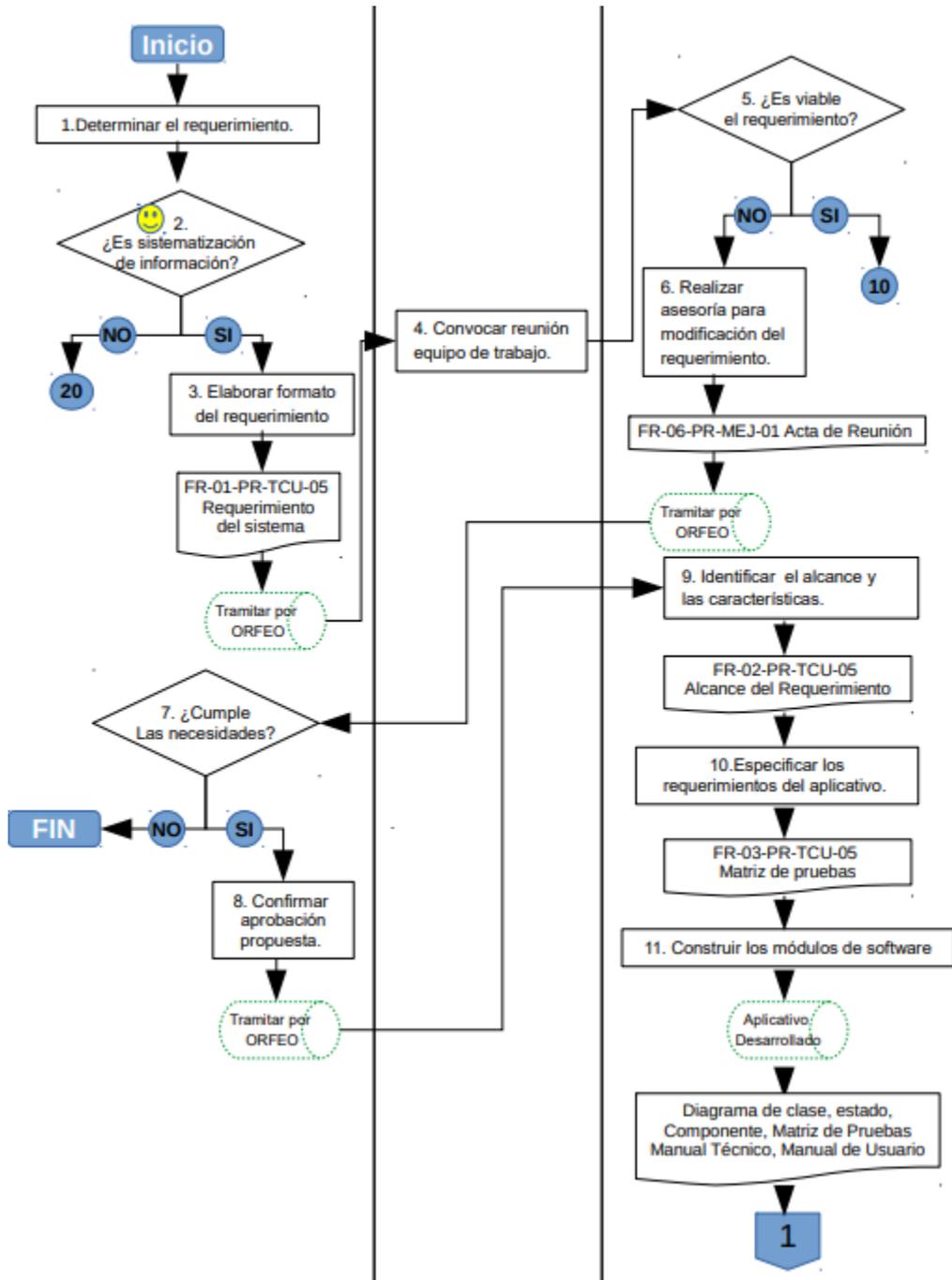
4. Beneficios y utilidades del funcionamiento para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

La Subdirección Observatorio de Culturas fomenta la investigación de las organizaciones sociales interesadas en generar conocimiento sobre las prioridades de cultura ciudadana en Bogotá. Por otro lado, apoya a las entidades con la transmisión de conocimiento sobre

metodologías y experiencias de producción de información para realizar seguimiento a sus planes, programas y políticas, siendo esta una estrategia de desarrollo de capacidades para que todas las entidades de la administración incorporen los componentes culturales en su gestión y, capacita a las entidades distritales, a las organizaciones sociales ganadoras del Portafolio Distrital de Estímulos a la Cultura Ciudadana, en la sistematización de sus experiencias y la elaboración de memorias sociales de sus proyectos, así como en el diseño y desarrollo de mapas emocionales del territorio.

Los productos resultados del observatorio de Culturas han sido utilizados para la toma de decisiones en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Cultura; así como en las demás entidades que conforman el Gobierno Distrital.

5. Protocolo para la sistematización de la información, entrega y disponibilidad de datos



6. Inventario de las fuentes de información

La mayor fuente de información del Observatorio de Culturas es la Encuesta Bienal de Culturas, desde 2001 se han realizado actualizaciones de la encuesta, pero aún así se garantiza la trazabilidad para algunas preguntas y también algunos de sus resultados son

susceptibles de ser contrastados con resultados de otras encuestas como la Encuesta Mundial de Valores (ECM-C), la Encuesta de Cultura Ciudadana realizada por Corpovisionarios, la Encuesta Multipropósito (EMP) y la Encuesta de Clima Escolar y Victimización.

A continuación se detallan las fuentes de información utilizadas en el Observatorio de Culturas:

- **Encuesta Bienal de Culturas (EBC)**

La EBC es una fuente de información primaria desarrollada por la SDCRD a través de la Dirección de Cultura Ciudadana- Subdirección Observatorio de Culturas y aplicada en la ciudad desde el año 2001. Fue certificada por el DANE en 2017 y tiene un enfoque de cultura ciudadana y transformaciones culturales. La encuesta es un instrumento de gran envergadura probabilístico, aplicado a más de 17 mil personas, a partir de los 13 años de edad.

La encuesta permite conocer aspectos culturales sobre conocimientos, actitudes, percepciones y prácticas de las personas que habitan en Bogotá con representatividad por localidad, sexo, edad y nivel socioeconómico. La encuesta proporciona información sobre los valores de las personas, su relación con la política, con lo público, el espacio público, ambiente, patrimonio, así como su respeto por las diferencias, la disposición hacia la convivencia, sus prácticas de lectura, artísticas, culturales y deportivas. Algunos resultados de la encuesta (vigente 2017) permiten conocer aspectos como la confianza en los demás, la libertad de expresión, la pluralidad e inclusión social, la percepción y actitudes frente a roles de género como la paternidad, la maternidad, la crianza, y los oficios del hogar; así como la percepción y actitud de las personas hacia las violencias en general y hacia la violencia de género.

Aunque la EBC es la fuente de información principal del Observatorio de Culturas, también se utilizan otras encuestas externas como fuentes secundarias para la elaboración de estudios y análisis complementarios que permiten poner a dialogar los datos de diferentes fuentes:

- **Encuesta de Cultura Ciudadana**

La Encuesta de Cultura Ciudadana es realizada cada dos años por Corpovisionarios, es un instrumento de medición que permite valorar el grado de cercanía de la ciudadanía con lo que la Cultura Ciudadana se plantea como deseable. La encuesta permite identificar áreas estratégicas que podrían ser objeto de intervención institucional. La apuesta metodológica de Corpovisionarios (con base en su experiencia y tradición) es que tal número de variables es suficiente para una adecuada evaluación de un estado de la Cultura Ciudadana en un entorno urbano y, en consecuencia, es fuente valiosa de recomendaciones para la acción.

- **Encuesta Mundial de Valores**

En su sexta versión (2010-2012) participaron seis países -Colombia, España, Chile, Perú, Suecia y Turquía-. La encuesta proporciona información esencial para examinar los valores, las creencias y las motivaciones de la ciudadanía en los asuntos relacionados con desarrollo económico, seguridad, convivencia pacífica, fortalecimiento de la participación ciudadana, confianza institucional, entre otros.

- **Encuesta Multipropósito**

Esta encuesta es realizada por la Secretaría Distrital de Planeación, busca obtener información estadística sobre aspectos sociales, económicos, de entorno urbano de los hogares y habitantes de Bogotá en sus 19 localidades urbanas y sus 6 estratos socioeconómicos; la zona urbana de 20 municipios de la sabana y de 11 cabeceras de provincia del departamento de Cundinamarca, con el fin de hacer seguimiento a las variables necesarias para el diseño y evaluación de políticas urbanas. (corroborar esto porque para la aplicación 2017, aumentaron la cobertura a 37 municipios).

- **Encuesta de Clima Escolar y Victimización**

Esta encuesta ha tenido cinco versiones: 2006, 2011, 2013, 2015 y 2017, actualmente está liderada y desarrollada por la Secretaría de Educación Distrital, es aplicada a estudiantes en colegios quienes responden una serie de preguntas sobre percepciones frente a diversos factores asociados al clima escolar, las relaciones entre pares y con profesores, el maltrato entre pares en ámbitos escolares, pandillas, drogas y entornos desde una perspectiva de género. Esta encuesta se creó con el propósito de consolidar una línea de base sobre el clima escolar en Bogotá y construir una herramienta de planeación de política pública, cualificando los insumos para la toma de decisiones en las diferentes escalas territoriales del Distrito.

7. Aporte del Observatorio de Culturas a la Red de Observatorios Distritales

A nivel Distrital, la Subdirección Observatorio de Culturas trabaja en permanente articulación, comunicación, apoyo y retroalimentación con los siguientes observatorios distritales:

- Observatorio de Mujeres y Equidad de Género
- Observatorio de Convivencia Escolar
- Observatorio de la Política Pública LGBT

Así mismo, desde 1998 y hasta la fecha, la Subdirección Observatorio de Culturas trabaja articuladamente con todas las entidades del sector cultura, recreación y deporte, a saber:

- Instituto Distrital de las Artes (Idartes)
- Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB)
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)

- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)
- Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA)

Por otro lado, la Subdirección Observatorio de Culturas, actualmente participa y acompaña el diseño y producción de información, de las estrategias de cultura ciudadana, lideradas por:

- Transmilenio
- Secretaría de Movilidad
- Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)
- Instituto de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA)
- Jardín Botánico
- Acueducto de Bogotá
- Secretaria Distrital de Gobierno Distrital
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Secretaría Distrital de Integración Social

A nivel local, la Subdirección Observatorio de Culturas presenta y proporciona a las Alcaldías Locales los resultados de la Encuesta Bienal de Culturas desagregados por localidad.

A nivel Nacional y con entidades privadas, el Observatorio ha trabajado conjuntamente con:

- Cámara Colombiana del Libro en el marco de la Feria Internacional del Libro en Bogotá (FILBO)
- Festival Iberoamericano
- Corpovisionarios
- Cámara de Comercio de Bogotá

8. Protocolo Balance trimestral de los resultados generados en el Observatorio de Culturas

Cada tres meses el Observatorio de Culturas reporta un balance de resultados que se entrega a la Oficina de Planeación de la entidad. Dicho informe se consolida en una matriz que da cuenta de los avances y productos del Observatorio a corte del día 30 del mes de reporte. Se expone a continuación con las acciones vigentes:

Tareas específicas a corto Plazo	Responsable	Productos finales	Denominación en Orfeo	Ubicación en Orfeo	Radicado orfeo	Avance del trimestre
----------------------------------	-------------	-------------------	-----------------------	--------------------	----------------	----------------------

					Expediente		
Encuesta Bienal de Culturas: Análisis 35%	Procesamiento de información: Resultados generales de la encuesta (Metas del PDD y el resto)						
	Análisis temáticos: Género y sexualidad						
	Análisis temáticos: Espacio público						
	Análisis temáticos: Convivencia y respeto a la diferencia						
	Análisis temáticos: Ambiente (Río y Fauna)						

	Mesas temáticas: 1. Mujer y Género 2. Espacio público 3. Convivencia y respeto a la diferencia 4. Ambiente 5. Patrimonio cultural 6. Prácticas artísticas y Lectura, escritura y comunicaciones 7. Actividad física y deporte						
	Evento de socialización						
	Memoria social EBC						
Mediciones del Sector 25%	Festivales al Parque 2018 (Rock, Hip Hop, Cinemateca, Colombia, Jazz, Salsa)						
	Actividades de recreación y deporte 2018						
	Día sin carro 2018						

	Marcha por la igualdad y Semana de la igualdad 2018						
	Comparsas Fiesta de Bogotá 2018						
	Feria del Libro 2018						
	Actividad de Navidad SCR D 2018						
Acompañamiento o ámbitos de Transformación Cultural DCC	Construcción social del Territorio						
30%	Cultura ciudadana en Transmilenio						
	Cultura ciudadana en TransmiCable						
	"Ahora el Pato Paga"						
	Movilidad 1. Bicicletas						
	Cultura Natural						

Estrategia Vive Natural						
Cultura democrática, convivencia y construcción de paz						
Centro de Bogotá (Fuga)						
Convivencia y Fútbol en Bogotá						
Centro de Memoria Histórica						
Parques para Todos						
Convivencia y Farra en la Buena (Fomento)						
Diversidad e interculturalidad						
Bogotá Libre de Machismo						
Programa de Prevención de Maternidad y Paternidad Tempranas (Fomento)						

Índice de Cultura Ciudadana 10%	Índice de Cultura Ciudadana. Formulación conceptual, verificación de fuentes, procesamiento de información y construcción de tres índices.						
Acompañamientos de orientación	1. Fuga: Mediciones satisfacción						
	2. Museo Colonial:						
	3. Innovación IDARTES-ASRD						
	4. En Bogotá se Puede Ser: Evaluación de la estrategia de SDP						

9. Socialización de la información generada por el Observatorio de Culturas

Los canales de información del Observatorio, para divulgar los procesos de investigación, sistematización y memoria social son:

- Publicación de resultados de mediciones en la página web www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/cultura-ciudadana/subdireccion-observatorio-de-culturas
- Mesas y eventos de socialización de resultados de las mediciones
- Evento público de socialización de la Encuesta Bienal de Culturas y mesas temáticas de análisis de resultados
- Anuarios de medición
- Boletines

- Libros
- Infografías
- Catálogos

Cuenta con varios mecanismos de socialización que se han utilizado de la siguiente manera:

1. Página web

Micrositio de la Subdirección Observatorio de Culturas: Allí se encuentran publicados los resultados de los conteos, encuestas y sondeos de las actividades promueve y organiza el sector cultura, recreación y deporte; las investigaciones que proporcionan conocimiento de ciudad y todos los resultados de la Encuesta Bienal de Culturas desde 2001.

2. Redes sociales

En la red Twitter de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se divulgan resultados de las investigaciones realizadas en la Subdirección Observatorio de Culturas teniendo en cuenta fechas emblemáticas o situaciones coyunturales de la ciudad.

3. Socialización de resultados de mediciones de estrategias de cultura ciudadana en mesas de análisis con entidades solicitantes.